



ACTA N°638

En la Sala de Consejo Directivo, el día 22 de septiembre del 2022, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Alberto WILLNECKER, Gonzalo MARTINEZ, Pablo de la BARRERA, Daniel TOURN, Fernando CORTEGGIANO y Santiago ESQUENAZI; los Sres. Horacio GEUNA, Douglas REYNA, Damiano LONGONI, Pablo TROVATO y la Sra. Natalia ORTIZ.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día realizando la propuesta de alterar el orden de tratamiento de los despachos comenzando por el de la Comisión de Investigación y Extensión. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

INFORME DECANO:

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario Académico quien comenta sobre el trabajo que se está realizando en conjunto con la Secretaría Académica de la Universidad y las Secretarías Académicas de las otras cuatro facultades en el marco del Consejo Académico. El Secretario comenta sobre la firma de un Acta Acuerdo a la que se ha arribado luego de la discusión y puesta en común sobre la problemática observada en el ingreso a las carreras de esta universidad.

Entre los puntos señalados por el Secretario se destacan los siguientes acuerdos y orientaciones:

- *Flexibilizar la duración del primer cuatrimestre* del primer año de las carreras para facilitar la profundización de los aprendizajes en la continuidad del ingreso, con el tratamiento de los temas abordados y las metodologías implementadas.
- Ubicar las *instancias recuperatorias* de las evaluaciones que tienen lugar durante el primer cuatrimestre, preferentemente, al *finalizar* el mismo; con el propósito de ayudar a la continuidad de los estudiantes en tanto van construyendo nuevos conocimientos y estrategias propias de la cultura académica, lo que les permitirá un mayor anclaje en la carrera y en la universidad.
- Implementar durante el ingreso y el primer cuatrimestre, *una evaluación formativa*, con integración de autoevaluación, con la intención de acompañar los procesos cognitivos de estudiantes a través de señalamientos y orientaciones que posibiliten mejores aprendizajes.
- *Ampliar y profundizar el abordaje y desarrollo de contenidos disciplinares* con estrategias alfabetizadoras que intensifiquen *habilidades discursivas* como la *lectura, escritura y oralidad*.
- Extender y articular las actividades de ingreso con las asignaturas del primer año, a los efectos de propender a una continuidad y profundización de temas básicos que faciliten el *dominio conceptual en las disciplinas*.

A continuación, se realizan algunas consultas y aclaraciones respecto de la aplicación de las orientaciones comentadas por el Secretario. Se menciona que se está trabajando en el proyecto de ingreso 2023 considerando aquellas que mejor se adecúen a la Facultad de Ingeniería. En todos los casos, se valora que el acuerdo logrado en el Consejo Académico habilita a incluir innovaciones para el cursado del primer año. Finalmente se adelanta que desde la Comisión de Ingreso se presentará en la próxima reunión del Consejo Directivo el proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso 2023 destinado a estudiantes del nivel medio.

Se procede al tratamiento del orden del día.

1) DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

- a) Incidente N° 132429-44 – Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Sistemas de Transmisión (Cod.0026) y Laboratorio de Radio comunicaciones - Srta. María Abril Nedy TORRES - Dpto. de Telecomunicaciones. -
- b) Incidente N° 132429-40 – Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las Asignaturas Físicoquímica (Cod.9131) y Termodinámica (Cód.9129) – Sr. Marcos BAGGINI - Dpto. de Tecnología Química. -

El Sr. Decano explica que el Despacho recomienda aprobar los dictámenes con el orden de mérito propuesto por el jurado evaluador en cada caso y menciona que ya han sido superados los plazos de impugnación. Por lo tanto, el Sr. Decano propone aprobar el Despacho y designar a los ayudantes de segunda rentados que se detallan a continuación:

- Ayudante de Segunda rentado en las asignaturas Sistemas de Transmisión (Cod.0026) y Laboratorio de Radio comunicaciones - Srta. María Abril Nedy TORRES.
- Ayudante de Segunda Rentado en las Asignaturas Físicoquímica (Cod.9131) y Termodinámica (Cód.9129) – Sr. Marcos BAGGINI.

El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

2) **DESPACHO COMISIÓN DE PRESUPUESTO- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

El Sr. Decano propone aprobar las recomendaciones de la Comisión conjunta y a la vez incorporar las propuestas de jurado para cada caso.

a) **Propuesta de llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-Exclusiva para las Asignaturas Máquinas Hidráulicas y Neumáticas (Cód. 0339) y Máquinas Térmicas (Cód. 0338) – Dpto. de Mecánica**

El Sr. Decano da lectura a las conclusiones del despacho y propone aprobar el llamado a concurso de referencia. El CD aprueba de forma unánime.

A continuación, se da lectura a la propuesta de jurado docente titular y suplente junto con la propuesta de jurados alumnos que se detalla a continuación:

Ing. José Luis SERRANO (IUA) (D.N.I. N°17.382.643)	Ing. Carlos Gustavo SACCO (IUA) (D.N.I. N°20.369.499)
Ing. Gustavo Marcelo FLORES (UNLPam) (D.N.I. N° 21.955.086)	Ing. Jorge AMIGONE (UNLPam) (D.N.I. N°13.445.607)
Esp. Ing. Sergio ANTONELLI (UNRC) (D.N.I. N°16.354.603)	Mg. Nelson Gustavo COTELLA (UNRC) (D.N.I. N°16.991.611)
Estud. Pedro Alfonso PERUCHIN (DNIN°40.204.194)	Estud. Tomás Manuel FERNANDEZ (D.N.I. N°41.595.446)

El Sr. Decano propone aprobar el jurado para sustanciar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-Exclusiva para las Asignaturas Máquinas Hidráulicas y Neumáticas (Cód. 0339) y Máquinas Térmicas (Cód. 0338). El CD aprueba por unanimidad.

b) **Solicitud del Departamento de Electricidad y Electrónica para la ampliación de dedicación docente en el cargo de Ayudante de Primera, de Simple a Semi-Exclusiva del Ing. Carlos PEZZANI**

El Sr. Decano comenta que en el seno de la Comisión conjunta se analizó el plan de trabajo elevado por el Ing. Carlos Martín PEZZANI y da lectura al punto 2.1 del despacho, que sugiere aprobar el pedido de ampliación de dedicación.

Luego de la lectura propone aprobar la ampliación de dedicación del Ing. Carlos Martín PEZZANI de Simple a Semi-Exclusiva en el cargo de Ayudante de Primera. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

c) **Llamado a Concurso de un cargo de Ayudante de Primera dedicación Semi- Exclusiva, afectados a las Asignaturas Electrotecnia (Cód.0423) y Circuitos Eléctricos (Cód.0625)**

El Sr. Decano da lectura al punto 2.2 del despacho en el que la comisión conjunta de Presupuesto y Enseñanza y Biblioteca sugiere aprobar el llamado a concurso de referencia. El CD aprueba de forma unánime.

A continuación, se da lectura a la propuesta de jurado docente titular y suplente que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Maximiliano ASENSIO (UNSL) (D.N.I.N°32.000.988)	Ing. Andrés Miguel AIRABELLA (UNSL) (D.N.I. N°30.965.165)



Esp. Guillermo Luciano MAGALDI (UNSL) (D.N.I. N° 29.835.015)	Dr. Luis Ignacio SILVA (U.N. de Rafaela) (D.N.I. N°27.862.373)
Dr. Ing. Cristian De ÁNGELO (UNRC) (D.N.I. N° 23.954.506)	Ing. German ZAMANILLO (UNRC) (D.N.I. N° 16.731.679)

Se aclara que no se cuenta con la propuesta de jurado alumno por parte del Centro de Estudiantes por lo que el Sr. Decano Propone aprobar el jurado docente y delegarle al Secretario Académico la designación del jurado alumno. El CD aprueba por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Decano propone aprobar el jurado para sustanciar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera dedicación Semi- Exclusiva, afectados a las Asignaturas Electrotecnia (Cód.0423) y Circuitos Eléctricos (Cód.0625). El CD aprueba por unanimidad.

d) Llamado Promoción C.A.E. de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva en las Asignaturas Electrotecnia (Cód.0423) y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (Cód. 0479) y Accionamientos Eléctricos (Cód.0465) del Ing. Cristian DE ANGELO – Dpto. Electricidad y Electrónica

El Sr. Decano da lectura al punto 2.3 del despacho en el que la comisión conjunta de Presupuesto; y de Enseñanza y Biblioteca propone la aprobación de conformación de Comité Académico Especial (CAE) para la promoción del Dr. Cristian DE ANGELO. Comenta que la comisión ha verificado que el docente cumple con la condición de tener los dos informes positivos que establece la reglamentación y propone la aprobación del llamado a promoción por CAE. El CD aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a la propuesta de conformación de Comité Académico Especial propuesto por el Departamento de Electricidad y Electrónica detallada a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Miguel Pablo AGUIRRE - (ITBA) (D.N.I. N°21.763.086)	Dr. Federico Martin SERRA (UNSL) (D.N.I. N°28.489.435)
Dr. Fernando BOTTERÓN - (UNM) (D.N.I. N°18.054.759)	Dr. Luis Ignacio SILVA - (UN de Rafaela) (DNI N°27.862.373)
Esp. Ing. Pedro DUCANTO (UNRC) (D.N.I. N° 16.116.814)	Ing. German Ramiro ZAMANILLO - (UNRC) (DNI N°16.731.679)

El Sr. Decano propone la aprobación del jurado. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

e) Llamado promoción C.A.E. de Ayudante de Primera dedicación Semi-Exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva en las asignaturas Electrotecnia (Cód.0423), Circuitos Eléctricos (Cód. 0625), Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (Cód. 0479), Técnicas para el mantenimiento y Diagnóstico de Máquinas Rotativas (Cód. 0464) y Accionamientos Eléctricos (Cód. 0465) del Ing. Carlos PEZZANI– Dpto. Electricidad y Electrónica.

El Sr. Decano da lectura al punto 2.5 del despacho en el que la comisión conjunta de Presupuesto y de Enseñanza y Biblioteca propone la aprobación de conformación de Comité Académico Especial (CAE) para la promoción del Dr. Carlos PEZZANI. Comenta que la comisión ha verificado que el docente cumple con la condición de tener los dos informes positivos que establece la reglamentación y propone la aprobación del llamado a promoción por CAE. El CD aprueba de forma unánime.

Se consulta acerca de la reglamentación en relación a la posibilidad de acceder a la promoción por parte de un docente que ha ampliado la dedicación recientemente. Se explica que para el caso de ampliaciones de dedicación el régimen de concursos Res. CS N° 003/2000 y sus modificatorias, establece como condición la de haberse desempeñado al menos por dos años en el cargo y dedicación anterior. Por otra parte, respecto de las promociones, la reglamentación establece que el docente debe contar con al menos dos informes positivos sin hacer mención a la dedicación.

Seguidamente, el Sr. Decano da lectura a la propuesta de conformación del comité como se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Eduardo Maximiliano ASENSIO (UNSL)	Ing. Andrés Miguel AIRABELLA (UNSL)

(D.N.I. N°32.000.988)	(D.N.I. N°30.965.165)
Esp. Guillermo Luciano MAGALDI - (UNSL) (D.N.I. N°29.835.015)	Dr. Luis Ignacio SILVA - (UN de Rafaela) (D.N.I. N°27.862.373)
Ing. Guillermo Andrés MAGALLAN - (UNRC) (D.N.I. N°26.610.738)	Ing. German Ramiro ZAMANILLO - (UNRC) (D.N.I. N°16.731.679)

El Sr. Decano propone la aprobación del jurado. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- f) **Llamado promoción C.A.E. de Ayudante de Primera dedicación Semi-Exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva en las asignaturas Electrotecnia (Cód.9132), Electrotecnia Básica (Cód.0017), Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (Cód. 0479), Técnicas para el Mantenimiento y Diagnóstico de Máquinas Rotativas (Cód. 0464) del Ing. Pablo DONOLO – Dpto. Electricidad y Electrónica.**

El Sr. Decano da lectura al punto 2.6 del despacho en el que la comisión conjunta de Presupuesto y; de Enseñanza y Biblioteca propone la aprobación de conformación de Comité Académico Especial (CAE) para la promoción del Dr. Pablo DONOLO. Comenta que la comisión ha verificado que el docente cumple con la condición de tener los dos informes positivos que establece la reglamentación y propone la aprobación del llamado a promoción por CAE. El CD aprueba de forma unánime.

El consejero WILLNECKER consulta acerca de las asignaturas sobre las que se realiza el pedido, ya que una de ellas pertenece a la carrera de Ingeniería Química. Se aclara que, si bien la asignatura se dicta para la mencionada carrera, esta pertenece al departamento de Electricidad y Electrónica.

Seguidamente se pone a consideración el jurado propuesto y se aprueba de forma unánime. El Comité académico especial se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Eduardo Maximiliano ASENSIO (UNSL) (D.N.I. N° 32.000.988)	Ing. Andrés Miguel AIRABELLA (UNSL) (D.N.I. N°30.965.165)
Dr. Luis Ignacio SILVA - (UN de Rafaela) (DNI N°27.862.373)	Dr. Fernando BOTTERÓN - (UNM) (D.N.I. N°18.054.759)
Esp. Ing. Pedro DUCANTO(UNRC) (D.N.I. N° 16.116.814)	Ing. Guillermo Andrés MAGALLAN - (UNRC) (DNI N°26.610.738)

Luego de aprobados tanto el llamado a CAE como la propuesta de jurado, el consejero WILLNECKER menciona que en la resolución de designación del Dr. DONOLO, este se encontraba afectado a la asignatura Proyecto Industrial de la carrera de Ingeniería Química y que en este caso el pedido de promoción se realiza sin mención a esa asignatura. Se consulta sobre la afectación del docente en esa asignatura una vez sustanciada la promoción.

Se comenta que en el caso de las afectaciones del Dr. DONOLO existe un acuerdo entre los departamentos de Tecnología Química y de Electricidad de Electrónica, aclarando que los puntos son aportados en su totalidad por el segundo. Al mismo tiempo, el Sr. Decano recomienda al Secretario Académico que en el marco de la comisión de Enseñanza y Biblioteca realice el análisis pormenorizado en cada pedido de promoción cuidando que las afectaciones se mantengan o se justifiquen debidamente los movimientos o re afectaciones.

Seguidamente el Sr. Decano propone trabajar con el Departamento de Electricidad y Electrónica para que garantice la participación del Dr. DONOLO en la asignatura Proyecto industrial.

Se continúa con el tratamiento del orden del día.

- 3) **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES**

El Sr. Decano comenta que la intención es que el proyecto sea tratado en la Comisión conjunta de Presupuesto; y de Investigación y Extensión. Explica que la iniciativa surgió desde la Secretaría de Posgrado dada el estado actual de la página y las falencias en la accesibilidad a la información sobre la oferta académica.



Se menciona que anteriormente las actualizaciones se realizaban con recursos propios y que los resultados no han sido del todo satisfactorios. Es por esto que se propone interactuar con un equipo especialista en la temática para poder realizar una inversión para la implementación de la actualización de la página.

El consejero WILLNECKER consulta sobre el monto que implicaría el proyecto y de donde provendrían los mismos para financiarlo. Se responde que sobre este aspecto tendrá que trabajarse en la comisión de Presupuesto.

Se consulta si se trata de un presupuesto o un preventivo. Se aclara que es presupuesto.

Luego el Sr. Decano explica cómo sería la estructura de la página y la posibilidad de que sea esta sea autogestionada. Es decir que se tenga una estructura de base y que la parte dinámica, carga y mantenimiento pueda generarse desde la facultad, lo que implicaría independizarse de que la actualización la realicen técnicos especialistas y que pueda realizarse desde el área administrativa.

Se propone derivar el tema a la comisión conjunta de Presupuesto; y de Investigación y Extensión. El CD aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Decano propone el tratamiento conjunto de los temas 4 y 5 ya que refieren a solicitudes de cargos. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- 4) **SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS**
- 5) **SOLICITUD DE CARGO DOCENTE PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES**

El Sr. Decano propone derivar ambas solicitudes a la comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y de Presupuesto. El CD aprueba de forma unánime.

- 6) **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2022 DE ESTA FACULTAD**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Secretario Académico mediante la cual propone la modificación del Calendario Académico (CA) 2022. En la nota de referencia, se menciona que el día 7 de octubre del año en curso, ha sido declarado feriado con fines turísticos con posterioridad a la publicación y programación de las actividades previstas en el CA. Esto afecta la programación de exámenes finales previstos de realizarse ese día, por lo que se propone el traslado de los exámenes finales al viernes 14 de octubre y los exámenes parciales a fechas acordadas con los estudiantes, siempre posteriores a la prevista.

Luego el Sr. Decano propone tratar el tema sobre tablas. El CD aprueba de forma unánime.

Se propone aprobar la modificación solicitada. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- 7) **SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO UN CARGO AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS ELEMENTOS DE ESTABILIDAD (CÓD.9118) Y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (CÓD.0331) – DPTO. DE MECÁNICA**

El Sr. Decano explica que el Ayudante de Segunda que se desempeñaba en las asignaturas de referencia, ha renunciado al cargo y por lo tanto el Departamento de Mecánica solicita que vuelva a abrirse la convocatoria. Al mismo tiempo aclara que se ha presentado el plan de trabajo acorde a la reglamentación vigente y la propuesta de jurado que se detalla a continuación.

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Raúl Alberto DEAN D.N.I. N°11.904.923	Ing. Livio Sebastián MAGLIONE D.N.I. N°23.954.044
Ing. Jorge Manuel AMOR D.N.I. N°23.954.592	Ing. Rodolfo DUELLI D.N.I. N° 13.955.086

Estud. Germán Martín LUCERO D.N.I. N°35.544.294	Estud. Marco Lautaro MARCHEGANI D.N.I. N°37.757.730
--	--

El Sr. Decano propone aprobar el llamado a concurso para un cargo Ayudante de Segunda rentado en las asignaturas Elementos de Estabilidad (Cód.9118) y Mecánica de los Fluidos (Cód.0331) y la conformación del jurado detallada. El CD aprueba de forma unánime.

8) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CORRELATIVIDADES EN ASIGNATURA ELECTROMAGNETISMO (CÓD. 0412) PRESENTADA POR LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por los docentes de la asignatura Electromagnetismo (Cód. 0412) y explica que la propuesta de los docentes de la asignatura viene sustentada por la Comisión Curricular de Ingeniería en Telecomunicaciones. En la nota se detalla un análisis de la situación actual de la asignatura Electromagnetismo (0412) y se propone como correlativas tanto para cursar como para rendir; Cálculo I (Cód. 401) aprobada e Introducción a la Física (Cód. 413) Regular.

Se da un amplio debate con diversas opiniones y explicaciones dentro de las cuales se aclara que en este caso la CCP de Telecomunicaciones está de acuerdo con la propuesta. Luego de este debate se propone derivar el tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

9) EXPTE N°139464 – DICTAMEN C.A.E. - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – ING. LEONARDO SANCHEZ

El Sr. Decano da lectura a la conformación de jurado que entendió en el concurso y comenta que en el dictamen se encuentra la valoración de los antecedentes. Se da lectura a las conclusiones del dictamen en el que se propone la promoción del Ing. Leonardo SÁNCHEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva.

Luego de la lectura el Sr. Decano propone aprobar el dictamen del Comité Académico Especial y designar al Ing. Leonardo SÁNCHEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva. El CD aprueba con 10 votos positivos y la abstención del consejero TOURN por haber formado parte del jurado.

10) EXPTE N°139463 – DICTAMEN C.A.E. - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO DEDICACIÓN SIMPLE - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – ING. MARTÍN MITTINO

El Sr. Decano da lectura a la conformación del jurado que entendió en el concurso y comenta que en el dictamen se encuentra la valoración de los antecedentes. Se da lectura a las conclusiones del dictamen en el que se propone la promoción del Ing. Martín MITTINO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple.

Luego de la lectura el Sr. Decano propone aprobar el dictamen del Comité Académico Especial y designar al Ing. Martín MITTINO como Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple. El CD aprueba con 10 votos positivos y la abstención del consejero TOURN por haber formado parte del jurado.

11) EXPTE N°139827 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR –PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS – ING. JORGE MORSETTO

El Sr. Decano procede a la lectura del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia. Menciona la conformación de dicho jurado y el tema sorteado oportunamente. Además, comenta que en el acta se dan los detalles de la valoración tanto de clase de oposición y entrevista personal como de antecedentes del único postulante, el cual obtiene un puntaje total de 95 puntos.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado, en donde de forma unánime se propone el siguiente orden de mérito:

1º - Ing. Jorge Mario MORSETTO (D.N.I. 20.243.072).



El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y elevar al Consejo Superior para el tratamiento y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

12) EXPTE N°139826 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR – PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS – ING. ADRIÁN BARONE.

El Sr. Decano procede a la lectura del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia. Menciona la conformación de dicho jurado y el tema sorteado oportunamente. Además, comenta que en el acta se dan los detalles de la valoración tanto de clase de oposición y entrevista personal, como de antecedentes del único postulante, el cual obtiene un puntaje total de 80 puntos.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado, en donde de forma unánime se propone el siguiente orden de mérito:

1° - Ing. Adrián BARONE (D.N.I. 17521823).

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y elevar al Consejo Superior para el tratamiento y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

13) RATIFICAR RES. DECANAL. N°309/2022, REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DE EXCLUSIVA A SIMPLE DEL ING. NATALIA EVELIN RODRIGUEZ, EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA-

El Sr. Decano da lectura a la Resolución Decanal N° 309/2022, en la que se le otorga la reducción de dedicación a la Dra. Ing. Natalia Evelyn RODRÍGUEZ de Exclusiva a Simple, por estar desempeñándose como Secretaria de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ingeniería. Seguidamente, propone ratificar la Resolución. El Consejo Directivo aprueba con 10 votos positivos y la abstención del consejero Pablo de la Barrera.

14) REGLAMENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA RES. N°120/2017 CONSEJO SUPERIOR "RÉGIMEN DE ESTUDIANTES Y DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO".

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de reglamentación explicando que las unidades académicas tienen la posibilidad de reglamentar el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Res. CS N° 120/17). Agrega que la propuesta es reglamentar dos de los puntos del régimen. El punto 3.4 como sigue:

3.4 Condición Libre. Tendrán esta condición los estudiantes que:

- 1. se hayan inscripto en una asignatura y nunca hayan asistido a clase o realizado actividad alguna de la misma (libre no comenzó).*
- 2. se hayan inscripto en una asignatura y no cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia a clases establecido (libre por faltas).*
- 3. se hayan inscripto en una asignatura y no hayan aprobado los requisitos para la obtención de la regularidad o promoción (libre por parcial). La condición de libre por parcial no puede ser asignada al estudiante antes de concluido el cuatrimestre. Es decir que los requisitos establecidos en el programa para alcanzar la condición de libre por parcial no pueden ser asignados al estudiante antes de concluido el cuatrimestre, garantizando de esta forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje de un estudiante no se vea interrumpido.*

El punto 4.2.2 como sigue:

4.2.2 Modalidad de los exámenes finales: *Podrá adoptar distintas modalidades, tales como oral, escrita, oral y escrito, o por un sistema alternativo propuesto por el responsable de la asignatura en acuerdo con el tribunal. En todos los casos en el programa de la asignatura se deberán explicitar los criterios que se adoptarán en las evaluaciones.*

- 1. Orales: Se comunicarán con anterioridad sus características, modalidad y criterios de evaluación. Los resultados del examen deberán ser comunicados al finalizar el mismo.*

2. *Escritas: Al comienzo del examen se comunicará a los estudiantes las características, modalidad, criterios de evaluación y duración máxima asignada para su realización, no pudiendo ser menor a dos horas y mayor a cuatro horas. El tribunal examinador deberá expedirse en un plazo no mayor a las setenta y dos horas de su finalización. El estudiante tendrá derecho a ver su examen corregido y a recibir aclaraciones y/o explicaciones referidas a los ítems que integra el instrumento de evaluación y al resultado obtenido.*
3. *Sistema Alternativo – Modalidad Síncrona Presencial mediada por tecnología: Este tipo de modalidad solo será habilitada por Secretaría Académica de la Facultad siempre y cuando exista una justificación fundada mediante una solicitud expresa por parte del estudiante; y que los integrantes de la mesa evaluadora den su consentimiento siempre que las competencias de las asignaturas así lo permitan, respetando los mismos criterios, estándares de validez y confiabilidad que se aplican en la modalidad presencial. Los miembros del tribunal deberán realizar mediaciones pedagógicas mediadas por tecnologías que permitan acreditar los saberes y aptitudes requeridas por los planes de estudios correspondientes.*

Luego de un amplio debate en el que se vierten diversas opiniones y visiones, se propone derivar el tema a la comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y de Interpretación y Reglamento para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

15) NOTA DEL RESPONSABLE DEL PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ERSEP) REFERENTE AL AJUSTE DEL PRECIO DE LA MEDICIÓN POR ANTENA

El Sr. Decano procede a la lectura de la nota elevada por el Responsable Técnico del protocolo de trabajo entre la Facultad de Ingeniería y el ERSEP, Ing. Ezequiel TARDIVO, en la que propone la modificación de los montos a cobrar por la medición de antenas. En la mencionada nota se aclara que entre las partes existe acuerdo sobre la actualización de montos dado el contexto actual.

Se explica que este protocolo está vigente y aprobado por el Consejo Directivo y que la propuesta de tratamiento consiste en modificar la tabla de montos para la facturación. Se consulta por la vigencia del protocolo.

El Sr. Decano propone el tratamiento del tema sobre tablas. El CD aprueba por unanimidad.

Luego de la explicación y algunas consultas realizadas, se propone aprobar la modificación de los montos detallados en la nota. El CD aprueba de forma unánime.

A continuación, procede al tratamiento de los despachos.

DESPACHO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Sr. Decano comenta que el despacho refleja el trabajo de la comisión sobre la definición de las áreas y sub áreas que la Facultad de Ingeniería considera prioritarias. Comenta que oportunamente se realizó la consulta a cada uno de los Departamentos de la Facultad los que realizaron aportes que fueron tenidos en cuenta en el análisis y la definición.

Seguidamente el Sr. Decano propone aprobar el despacho en el punto de áreas y sub áreas prioritarias de la Facultad y elevar al Consejo Superior para su tratamiento. El CD aprueba de forma unánime.

En el punto siguiente del despacho el Sr. Decano explica que la comisión trató la solicitud de baja del Laboratorio de Gestión de Calidad del Departamento Mecánica. Luego del análisis del informe de actividades 2021, la comisión recomienda aprobar el informe de actividades. A su vez, la comisión recomienda aceptar la solicitud de baja del mencionado laboratorio.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho y por lo tanto el informe de actividades y dar de baja el Laboratorio de Gestión de Calidad. El CD aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN-INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

El Sr. Decano da lectura a las conclusiones del despacho de la comisión que analizó la solicitud de creación del grupo de Desarrollo y Ensayo de Materiales (DEM) presentada por el Departamento de Mecánica. El despacho se transcribe a continuación:



Antes de dar lectura a la propuesta, el Prof. Martín KUNUSCH MICONE recuerda a la Comisión que el equipo de gestión ha venido trabajando para normalizar las actividades académicas, de investigación y extensión de los grupos y laboratorios de la Facultad de Ingeniería con la idea que dichas actividades se ajusten a la reglamentación vigente. En este contexto, en los últimos años, se han creado nuevos grupos y laboratorios cuya evaluación y análisis fue oportunamente llevada a cabo por esta comisión conjunta.

La evaluación de la creación de estos grupos ha consolidado un conjunto de conceptos que esta comisión ha tenido en cuenta a la hora de evaluar los proyectos de creación de los grupos y laboratorios de investigación. Un ejemplo de esto último es la necesidad de evitar que el proyecto de creación dé cuenta de la conformación de recursos humanos y/o referencie a infraestructura que el grupo, inicialmente, utilizará. En su lugar, esta comisión ha observado que dicha información debería verse plasmada en las sucesivas planificaciones que el reglamento de funcionamiento de los departamentos exige se haga de manera anual.

Considerando esto, se da lectura al proyecto elevado por el Departamento de Mecánica.

De la lectura del mismo se desprenden observaciones menores vinculadas con la redacción del documento y se encomienda su corrección para la versión final del documento.

La comisión encuentra que la propuesta de la normativa se encuadra con lo que se ha requerido en casos anteriores.

Luego el Prof. Martín KUNUSCH MICONE pone a consideración de la Comisión la planificación del grupo que cuenta con el aval del Departamento de Mecánica.

De la minuciosa lectura no se desprenden observaciones.

Habiendo dado lectura al proyecto de reglamento de funcionamiento del Grupo de Desarrollo y Ensayo de Materiales (Grupo DEM) y a su planificación anual, no encontrado observaciones relevantes en ambos documentos, esta comisión acuerda recomendar al Honorable Consejo Directivo la creación del grupo Grupo de Desarrollo y Ensayo de Materiales (Grupo DEM) dependiendo del departamento de Mecánica y aprobar su planificación anual.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho y por lo tanto la creación del Grupo DEM con el reglamento anexo que rige para el grupo. El CD aprueba por unanimidad.

Una vez aprobada la creación del grupo, el Sr. Decano propone aprobar el plan de trabajo y la incorporación de los integrantes del Grupo DEM. El CD aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

El Sr. Decano procede a la lectura del tema 1 tratado por la comisión conjunta en el que se expresa lo siguiente:

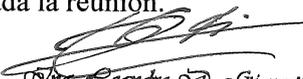
1. *Propuesta de modificación de Res C.D. N°052/2020 - Reglamento Comisiones Curriculares Permanentes F.I. (continuación)*

En primer lugar, el Sr. Vice Decano presenta el documento correspondiente al Anexo I de la propuesta de nuevo reglamento de Comisiones Curriculares Permanentes (CCP) señalando los puntos que se fueron acordando en las reuniones anteriores de la comisión. Se procede a la lectura de todo el articulado explicando en cada uno de ellos la motivación y ofreciendo ejemplos de aplicación.

Luego de un fructífero debate, intercambio de ideas y aportes realizados por todos los consejeros, se acuerda en sugerir al Consejo Directivo apruebe el nuevo reglamento de Comisiones Curriculares Permanentes de las carreras de la Facultad de Ingeniería tal como figura en el Anexo I que se adjunta al presente despacho.

El Sr. Decano propone la derogación de la Resolución de Consejo Directivo N° 052/2020 y aprobar el nuevo reglamento de Comisiones Curriculares Permanentes. El CD aprueba de forma unánime.

Siendo las 16:44 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.


Sr. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.